

# **SEXTO CONCURSO DE PROYECTOS FONDO COMPETITIVO**

## **PROYECTO REFORMULADO**

### **VERSIÓN REFORMULADA FINAL Aprobada Julio 2005**

**PROFUNDIZACIÓN DE LA CONVERGENCIA DE LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN DEL  
PREGRADO DE LAS UNIVERSIDADES DE CHILE Y DE VALPARAÍSO INTRODUCIENDO  
UN SISTEMA DE CRÉDITOS COMÚN Y LA FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS A  
PARTIR DE LA LÍNEA DE FORMACIÓN GENERAL.  
UNIVERSIDAD DE CHILE – UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

**LINEA DE APOYO AL: PREGRADO**

**ENERO DE 2005**

## TABLA DE CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO .....	5
	1.1 FORMATO DE PRESENTACIÓN	5
	TÍTULO	5
	LÍNEA DE APOYO; AMBITO; ASOCIADO / RED	5
	INSTITUCIÓN COORDINADORA	5
	INSTITUCION (ES) ASOCIADA(S)	5
	COMPROMISO DE LOS RECTORES	5
	DURACIÓN	6
	DIRECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE	6
	DIRECTOR ALTERNO UNIVERSIDAD DE CHILE	6
	DIRECTOR UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
	DIRECTOR ALTERNO DE VALPARAÍSO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
	UNIDADES DE GESTIÓN (URP)	6
	COMITÉ ASESOR	7
	UNIDADES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	7
	ORGANIGRAMA DE GESTIÓN DEL PROYECTO	10
2	EL PROYECTO .....	11
	2.1 RESUMEN	13
	2.2 RESUMEN DE RECURSOS	16
	2.2.1 SEGÚN FUENTES Y USOS	16
	2.2.2 SEGÚN FUENTES Y AÑOS (millones de pesos)	16
	2.3 PERSONAL RESPONSABLE	17
	2.4 ANÁLISIS ESTRATÉGICO	18
	2.4.1 VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LAS NECESIDADES DE RENOVACIÓN CURRICULAR PLANTEADAS POR LA INSTITUCIÓN	18
	2.4.2 VINCULACIONES DE LOS PROBLEMAS O NECESIDADES DE RENOVACIÓN CURRICULAR QUE RECONOCE LA URP Y LOS RESULTADOS QUE SE ESPERAN ALCANZAR	20
	2.4.3 ANÁLISIS DE LOS FACTORES RELEVANTES	21
	2.4.4 VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO (asociatividad)	25
	2.5 RECURSOS Y CAPACIDADES DESARROLLADAS	26
	2.5.1 ANTECEDENTES DE ACADÉMICOS Y ALUMNOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN CURRICULAR ( POR CARRERA ):	26
	2.5.2 ANTECEDENTES DE PROCESOS DE ACREDITACIÓN PROYECTOS DE RENOVACIÓN CURRICULAR	27
	2.5.3 ANTECEDENTES DE AUTOEVALUACIÓN PROYECTOS DE RENOVACIÓN CURRICULAR	27
	2.5.4 PRINCIPALES LOGROS E IMPACTO DE PROYECTOS MECESUP ANTERIORES VINCULADOS A ESTE PROYECTO	27
	2.6 OBJETIVOS	31
	2.6.1 OBJETIVOS GENERALES	31
	2.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	31
	2.7 INDICADORES DE RESULTADOS	32
	2.8 ACTIVIDADES	33
	2.8.1 MACROACTIVIDADES	33
	2.8.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES	34
	2.8.3 VINCULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS, INDICADORES DE RESULTADOS, MACROACTIVIDADES, ACTIVIDADES PRINCIPALES, Y RECURSOS	36
	2.8.4 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (CARTA GANTT)	40
	2.9 RECURSOS	41
	2.9.1 RESUMEN DE INVERSIONES Y GASTOS	41
	2.9.2 MEMORIA DE CÁLCULO	42
	2.9.3 SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO	43

	2.9.4	PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAL	44
	2.9.5	PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA	47
	2.9.6	BIENES. JUSTIFICACIÓN FRENTE A RECURSOS DISPONIBLES	51
3		PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO .....	52
4		ANEXOS .....	53

# 1 PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

## 1.1 FORMATO DE PRESENTACIÓN

### TÍTULO

Profundización de la convergencia de los procesos de renovación del pregrado de las Universidades de Chile y de Valparaíso introduciendo un **Sistema de Créditos** común y la **formación basada en competencias** a partir de la línea de **Formación General**.

### LÍNEA DE APOYO; AMBITO; ASOCIADO / RED

LINEA: RENOVACIÓN CURRICULAR
AMBITO: Pregrado Universitario
ASOCIADO / RED: Asociado

### INSTITUCIÓN COORDINADORA

Universidad de Chile

### INSTITUCION (ES) ASOCIADA(S)

Universidad de Valparaíso

### COMPROMISO DE LOS RECTORES

El Rector que suscribe presenta formalmente el proyecto adjunto, acepta las bases y condiciones del concurso y asume la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución del mismo, en caso de aprobarse.

LUIS RIVEROS CORNEJO	
<b>Nombre del Rector</b>	<b>Firma del Rector Universidad de Chile</b>

JUAN RIQUELME ZUCCHET	
<b>Nombre del Rector</b>	<b>Firma del Rector Universidad de Valparaíso</b>

**DURACIÓN**

(meses)

2	4
---	---

**DIRECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE**

<b>NOMBRE</b> Roxana Pey T.	<b>INSTITUCION</b> Universidad de Chile	<b>CARGO EN LA INSTITUCION</b> Coordinadora de la Reforma del Pregrado
<b>E MAIL</b> rpey@uchile.cl	<b>TELEFONO</b> 56 – 2 - 6782099	

**DIRECTOR ALTERNO UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

<b>NOMBRE</b> Mónica González E.	<b>INSTITUCION</b> Universidad de Valparaíso	<b>CARGO EN LA INSTITUCION</b> Directora de la División Académica
<b>E MAIL</b> monica.gonzalez@uv.cl	<b>TELEFONO</b> 56 – 32- 507000	

**UNIDADES DE GESTIÓN (URP)**

Vicerrectoría de Asuntos Académicos – Universidad de Chile

Objetivos:

1. Planificación
2. Gestión y coordinación del proyecto
3. Control del proyecto
4. Gestión administrativo – financiera

División Académica – Universidad de Valparaíso

Objetivos:

1. Planificación
2. Gestión y coordinación del proyecto
3. Control del proyecto
4. Gestión administrativo - financiera

Ambas entidades constituyen , en conjunto, la URP de este proyecto

**CONSEJO DIRECTIVO**

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO Y/O ESPECIALIDAD</b>
Prof. José Yañez H.	Universidad de Chile	Director Departamento de Pregrado
Prof. Oscar Fariña	Universidad de Valparaíso	Director de Planificación Académica
Mónica González Espinosa	Universidad de Valparaíso	Directora División Académica
Roxana Pey T.	Universidad de Chile	Coordinadora de la Reforma del Pregrado.
Sara Chauriye B.	Universidad de Chile	Coordinadora pedagógica de la Reforma del Pregrado
Prof. Manuel Galea	Universidad de Valparaíso	Decano Facultad de Ciencias

**COMITÉ ASESOR**

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCION</b>	<b>CARGO EN LA INSTITUCION</b>
Dra. Cecilia Sepúlveda C.	Universidad de Chile	Vicerrectora de Asuntos Académicos
Prof. Pablo Oyarzún R.	Universidad de Chile	Presidente Comisión de Reforma del Pregrado, Decano Facultad de Artes
Prof. Cristina Rodríguez	Universidad de Chile	Asesora de Pregrado
Prof. María Teresa Sánchez	Universidad de Valparaíso	Coordinadora de la oficina de Autoevaluación Institucional
Hernán Coudyoumdjian Bergameli	Universidad de Valparaíso	Miembro Junta Directiva.
Ernesto Gómez F.	Universidad de Valparaíso	Director de la Oficina de Gestión de la Información y el Conocimiento
Roberto Fantuzzi	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	Presidente

**UNIDADES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL****COORDINACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE CHILE**

Para la dirección, coordinación y operación de los proyectos de pregrado y de postgrado relacionados al MECESUP, la Universidad de Chile mantiene una estructura como sigue:

**UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

**Coordinador Institucional:** Carlos Cáceres S., Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (VAEGI).

**Coordinador Institucional Alternativo:** Orlando Moya V.

**Encargado Asuntos Financieros:** Carlos Castro S., Director de Finanzas.

**Encargada Asuntos Jurídicos:** Angela Leiton M., Abogado VAEGI.

**Encargada Adquisiciones:** María Estela Palacios.

## **COMITÉ EJECUTIVO**

**Cecilia Sepúlveda Carvajal**, Vicerrectora de Asuntos Académicos (VAA), quien lo preside.

**Carlos Cáceres Sandoval**, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (VAEGI).

**José Yáñez Henríquez**, Director del Departamento de Pregrado de la VAA.

**Jorge Hidalgo Lehuedé**, Director del Departamento de Postgrado y Postítulo de la VAA.

**Carlos Castro Sandoval**, Director de Finanzas.

## **SECRETARIA EJECUTIVA**

- **Sergio Oxman E.**, Director Unidad de Análisis Institucional y Proyectos.
- **Orlando Moya V.**, Asistente Profesional de la Unidad de Análisis Institucional y Proyectos.
- **Mónica Parra A.**, Asistente Profesional de la Unidad de Análisis Institucional y Proyectos.
- **Marcela Valdebenito C.**, Asistente Profesional de la Unidad de Análisis Institucional y Proyectos.



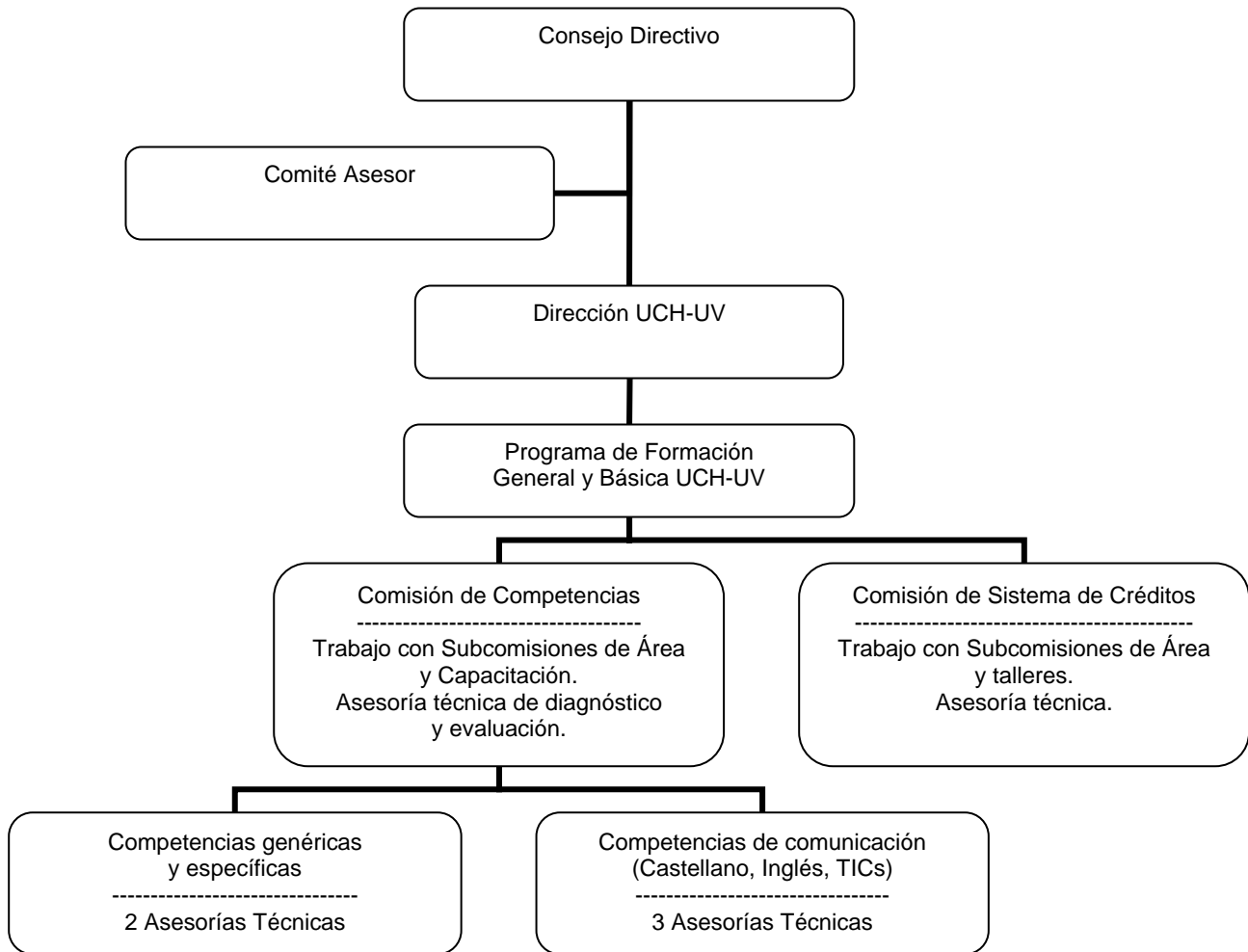
La Unidad de Coordinación Institucional (UCI) de la Universidad de Valparaíso está conformada por los siguientes profesionales:

- Coordinador Institucional: Manuel Roncagliolo Pastene, Neurofisiólogo.
- Coordinador de Contraloría: Lionel Guzmán Suárez, Abogado.
- Coordinador Jurídico: Aldo Perazo Cabrera, Abogado.
- Coordinador Financiero: Hector Silva Pallaguala, administrativo.
- Coordinador de Adquisiciones: Juan Ugalde Lucero, administrativo.
- Encargada de Seguimiento y Evaluación: Solángela Garay Aballay, Ingeniero Comercial.

La función de la UCI es especialmente facilitadora y colaboradora al momento de ejecución y supervisión de los proyectos en las áreas de referencia.

A través del presente esquema de trabajo se pretende que cada uno de los coordinadores de área interactúen directamente con los responsables de área de las unidades de gestión diseñadas para cada proyecto en ejecución, de acuerdo a sus particularidades.

## ORGANIGRAMA DE GESTIÓN DEL PROYECTO



**REGLAMENTO INTERNO****ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO UCH 0401**  
Reglamento**I Del Consejo Directivo**

Corresponde, específicamente, al Consejo Directivo:

- Aprobar el reglamento interno, el cual debe ser aceptado por el Fondo Competitivo
- Elegir anualmente su propio presidente
- Fijar las políticas de funcionamiento
- Fijar el cronograma anual de actividades
- Conducir la gestión de los recursos asignados
- Actuar como órgano consultivo de la Directora del Proyecto y proponer las iniciativas, observaciones y recomendaciones que estimen de utilidad para la buena marcha del proyecto
- Aprobar la incorporación, y condiciones, de nuevas instituciones a la Red.
- Invitar a aquellos funcionarios universitarios o no, que estén en situación de ilustrar los debates como hacerse asesorar por especialistas en las materias en estudio y solicitar informes u oír instituciones o personas que estime conveniente.

a. El Consejo Directivo estará integrado por 6 personas titulares, de las cuales 3 serán de la Universidad de Chile y 3 de la Universidad de Valparaíso. La Directora y Directora Alternativa del proyecto, pertenecientes al Consejo Directivo por derecho propio y con plenas atribuciones, serán las encargadas de nombrar a los respectivos reemplazantes en caso de ser necesario.

b. Los Rectores de la Universidad de Chile y de Valparaíso, por derecho propio, podrán asistir a las reuniones del Consejo Directivo, con preferencia en el uso de la palabra, pero no con derecho a voto.

c. El Consejo Directivo elegirá su presidente, de entre sus miembros, en la primera sesión del año 2005 y del año 2006.

d. El Presidente del Consejo Directivo tendrá la responsabilidad de convocar las sesiones oportunamente y de dar a conocer a todos los integrantes el acta respectiva.

e. El Consejo Directivo sesionará de manera regular, una vez cada tres meses y podrá ser convocado de forma extraordinaria a petición de las Directoras del proyecto o del Presidente del Consejo. Además, tendrá una reunión cada semestre con el Comité Asesor. El Consejo Directivo podrá sesionar con la asistencia mínima de la mitad más uno de sus miembros.

f. El Consejo Directivo debe garantizar la correcta y oportuna ejecución de las actividades del proyecto y tiene la atribución de acordar la integración de otras universidades a la red.

g. Las decisiones del Consejo Directivo requerirán de la aprobación de los dos tercios de los

miembros del Consejo y constarán en actas de acuerdo de cada sesión..Las actas de las sesiones del Consejo Directivo revestirán la forma de acuerdos, los cuales comprometerán a su ejecución al Director de la Red

## **II Del Comité Asesor**

Corresponde, específicamente, al Comité Asesor:

- Diseñar, seguir y evaluar las actividades del proyecto
- Reunirse semestralmente con el Consejo Directivo
- Emanar actas de acuerdo e informes de seguimiento y evaluación del proyecto

a. El Comité Asesor estará integrado por 7 personas titulares, de las cuales 3 serán de la Universidad de Chile, 3 de la Universidad de Valparaíso y 1 externo a ambas instituciones. La Directora y Directora Alternas del proyecto, de común acuerdo serán las encargadas de nombrar a los respectivos reemplazantes en caso de ser necesario.

b. La Directora y Directora Alternas deben asegurar que sean integrantes del Comité Asesor las autoridades académicas principales de cada institución relacionadas con el pregrado; además son las encargadas de citar oportunamente a las reuniones del Comité Asesor.

c. El Comité Asesor sesionará de manera regular, una vez cada semestre y podrá ser convocado de forma extraordinaria a petición de las Directoras del proyecto o del Presidente del Consejo Directivo. Además, tendrá una reunión cada semestre con el Consejo Directivo. El Comité Asesor podrá sesionar con la asistencia mínima de cuatro de sus miembros.

## **III De la administración del presupuesto**

a. Será la Universidad de Chile la gestora responsable del proyecto, bajo el mandato del Consejo Directivo.

b. La cuenta corriente del Proyecto UCH 0401 será administrada, independiente del control que le cabe a la UCI respectiva y la Contraloría Interna de las instituciones participantes, por la Directora del Proyecto que debe pertenecer a la Universidad de Chile.

c. Se constituirá una cuenta especial de la Universidad de Chile y todos los gastos que se imputen a ella deberán contar con el V° B° de la Directora del Proyecto.

d. Los fondos que, según el presupuesto vigente, se requieran para las actividades de la Universidad de Valparaíso, deben ser solicitados y rendidos de acuerdo al procedimiento fijado por MECESUP

## 2 EL PROYECTO

### 2.1 RESUMEN

Este proyecto tiene como objetivo general implementar en ambas universidades los elementos fundamentales (formación general y básica basada en competencias y Sistema de Créditos común) que permitan avanzar hacia la movilidad estudiantil efectiva, entendida como aquella que se da al interior de un área del conocimiento y otorga flexibilidad a los currículos. Para ello se proponen cuatro objetivos específicos:

1. Introducir la **formación basada en competencias** mediante la identificación de estas, su metodología de entrega, de evaluación y de seguimiento, en la línea de formación general para luego transferir esta experiencia a la línea de formación básica ordenada por áreas del conocimiento.
2. Abordar el problema de las **competencias en comunicación** introduciendo en las mallas curriculares la entrega de las competencias de lenguaje en comprensión y redacción del castellano, el uso de las TICs y definiendo los estándares y criterios para ambas universidades sobre dominio del idioma inglés que se espera de los egresados.
3. Definir e implementar un **Sistema de Créditos común** a ambas instituciones para avanzar hacia la movilidad estudiantil y la flexibilidad de los estudios de pregrado
4. Ejecutar un **programa de diagnóstico y evaluación** de requerimientos sobre el perfil del egresado de ambas instituciones mediante encuestas a estudiantes, académicos y empleadores, así como de evaluación de los avances de la implementación de la formación basada en competencias mediante encuestas a estudiantes y académicos.

En los últimos años, tanto la Universidad de Chile como la Universidad de Valparaíso, han realizado procesos convergentes de revisión de sus pregrados logrando avances sustantivos relacionados con su ordenamiento, con la implementación de actividades de Formación General en todas las carreras y con una readecuación de la Formación Básica (anexos que describen ambos procesos con detalle así como sus avances). Estas iniciativas han estado apoyadas por sendos proyectos Mecesusup (anexos con los resúmenes de estos proyectos).

En la actualidad, estos procesos se han validado al interior de ambas instituciones y cuentan con la participación activa de amplios sectores de estas comunidades universitarias. El momento es de maduración respecto de la aceptación de los cambios por los que debe transitar el pregrado. Resulta oportuno entonces avanzar en una etapa de profundización de estas reformas al introducir la formación basada en competencias y un sistema de créditos común (anexo II Encuentro de Pregrado, Julio 2004).

Los programas de Formación General otorgan una excepcional oportunidad para implementar de manera efectiva la formación por competencias por diversos motivos: (a) se ha constituido un conjunto de docentes que están dispuestos a impartir docencia innovadora y ya lo han demostrado con la introducción de TICs aplicada a la docencia; (b) la introducción de TICs ha llevado a la creación del portal de contenidos [www.plataforma.uchile.cl](http://www.plataforma.uchile.cl) y la utilización de los servicios de intranet.uv.cl que servirán de espacio virtual compartido por ambas universidades para promover la formación basada en competencias; (c) las actividades de Formación General se imparten a estudiantes de toda la universidad lo que constituye una oportunidad de rápida irradiación de la

experiencia y de aumento de las expectativas de calidad en la docencia; (d) las actividades de Formación General están coordinadas centralmente por lo que es fácil la introducción de competencias así como de su metodología de implementación y de evaluación, asunto que de no resolverse efectivamente, deja a la formación basada en competencias en una mera declaración en el papel.

La posibilidad real y expedita de resolver estos problemas teóricos y prácticos en la línea de Formación General permite plantear su transferencia a la línea de Formación Básica, identificada en ambas instituciones y avanzar a la implementación de competencias por áreas. El trabajo por áreas por su parte, es la manera de introducir flexibilidad curricular y movilidad estudiantil efectiva puesto que el trabajo confinado a carreras ofrece posibilidades muy limitadas y no modifica sustancialmente la situación actual de gran rigidez.

Entre las competencias que se deben entregar a los estudiantes están las de comunicación que merecen un tratamiento especial, ya que requieren metodologías distintas y son transversales a todas las áreas y es por este motivo que se consignan en un objetivo específico aparte. Se trata de asegurar que los estudiantes adquieran las competencias en lenguaje castellano de expresión oral y escrita y de TICs, mediante la definición de estas competencias así como de su metodología y de la adecuada evaluación. Además, contempla la definición de las competencias de inglés probadas en un programa piloto con un conjunto de estudiantes seleccionados por diversos criterios y la aplicación de un examen de diagnóstico buscando criterios compartidos por ambas universidades en su conjunto para revertir la actual situación donde sólo algunas carreras ofrecen soluciones y estas frecuentemente no son efectivas. El conjunto de estas competencias de comunicación constituyen el aspecto más conspicuo de las desigualdades de los estudiantes que son el reflejo de las inequidades de las etapas formativas previas.

Se propone en el tercer objetivo específico la introducción de un Sistema de Créditos común a ambas universidades en su totalidad que permitirá avanzar hacia un espacio compartido de flexibilidad y movilidad estudiantil y resolverá un grave problema muy extendido en las instituciones de educación superior chilenas, cual es determinar el peso relativo de la carga académica de los alumnos acorde a su perfil de egreso. No se trata solamente de proponer los conceptos de crédito sino que hacerlo considerando los aspectos prácticos para su aplicación con el concurso de los actores involucrados en ella. Se busca así, en la realización de talleres de análisis y trabajo con los administradores de la docencia y con los académicos, asegurar la solución de los obstáculos que mantiene la coexistencia de diversos creditajes y facilitar los otros aspectos de la integración de los pregrados así como la revisión de su duración.

Finalmente, se propone un plan de evaluación que considere el diagnóstico y la satisfacción de los usuarios mediante encuestas a estudiantes, académicos y empleadores. Los resultados se recogerán como un antecedente relevante en la decisión del conjunto de competencias por áreas.

En este proyecto se proponen actividades para ser realizadas, todas ellas, en conjunto entre la Universidad de Chile y la Universidad de Valparaíso con el fin de asegurar una convergencia aun mayor de sus procesos de revisión de los pregrados que permitirá la creación de un espacio académico compartido apoyado por el espacio virtual de la reforma; de esta manera se avanzará hacia la movilidad estudiantil por áreas y hacia la flexibilidad de las mallas curriculares para una revisión de la duración de las carreras.

## Vinculación de la estructura de las universidades, el ordenamiento del pregrado y los objetivos del proyecto

### LAS SEIS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO QUE ORDENAN EL PREGRADO (37 CARRERAS) DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

(Las mallas de las 37 carreras contempla actividades de **Formación General**, **Formación Básica**, Formación Especializada y complementarias)

Área Ingeniería y tecnología	Área Ciencias y medio ambiente	Área Salud y psicología	Área Ciencias Sociales	Área Artes y arquitectura	Área Humanidades
------------------------------	--------------------------------	-------------------------	------------------------	---------------------------	------------------

### LAS OCHO ÁREAS DEL CONOCIMIENTO QUE ORDENAN EL PREGRADO (64 CARRERAS) DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

(Las mallas de las 64 carreras contempla actividades de **Formación General**, **Formación Básica**, Formación Especializada y complementarias)

Área Cs. Físicas y matemáticas	Área Cs. Biológicas y químicas	Área Cs. Silvo agropecuarias	Área Cs. Biomédicas y de la salud	Área Cs. Sociales	Área Cs. Jurídicas, económicas y políticas	Área Artes y arquitectura	Área Filosofía y humanidades
--------------------------------	--------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	-------------------	--	---------------------------	------------------------------

#### **1- Competencias por área**

-Definición -Metodología de entrega -Evaluación de la adquisición	-Definición -Metodología de entrega -Evaluación de la adquisición	-Definición -Metodología de entrega -Evaluación de la adquisición	-Definición -Metodología de entrega -Evaluación de la adquisición	-Definición -Metodología de entrega -Evaluación de la adquisición	-Definición -Metodología de entrega -Evaluación de la adquisición	-Definición -Metodología de entrega -Evaluación de la adquisición	-Definición -Metodología de entrega -Evaluación de la adquisición
---	---	---	---	---	---	---	---

#### **2- COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN**

(Son comunes a todas las áreas)

**Castellano oral y escrito:** entregadas a través de metodología docente y evaluativa en cursos de FG y FB  
**Tecnologías infocomunicacionales:** entregadas a través de metodología docente y evaluativa en cursos de FG y FB  
**Dominio del idioma inglés:** definición examen de suficiencia y cursos para estudiantes escogidos por áreas

#### **3- SISTEMA DE CRÉDITOS**

(Común a todas las carreras de ambas universidades)

Permite la movilidad estudiantil al interior de un área y entre ambas universidades  
 Permite la flexibilización de las mallas curriculares y la revisión de su duración  
 Permite la articulación entre el pregrado y el postgrado

#### **4- PLAN DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN**

##### **COMPONENTE 1**

Encuesta a estudiantes

##### **COMPONENTE 2**

Encuesta a académicos

##### **COMPONENTE 3**

Encuesta a empleadores

## 2.2 RESUMEN DE RECURSOS

### 2.2.1 SEGÚN FUENTES Y USOS (PESOS)

CONSOLIDADO PROYECTO	FONDO	INSTITUCIONES	TOTAL	%
INVERSION	98.380.000	0	98.380.000	58
Perfeccionamiento	25.000.000	0	25.000.000	15
Asistencia Técnica	65.880.000	0	65.880.000	39
Bienes	7.500.000	0	7.500.000	4
Obras	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACIÓN	0	71.000.000	71.000.000	42
<b>TOTAL</b>	<b>98.380.000</b>	<b>71.000.000</b>	<b>169.380.000</b>	<b>100</b>
%	58	42		100

UNIVERSIDAD DE CHILE	FONDO	INSTITUCIONES	TOTAL	%
INVERSION	49.190.000	0	49.190.000	58
Perfeccionamiento	15.000.000	0	15.000.000	17
Asistencia Técnica	29.190.000	0	29.190.000	35
Bienes	5.000.000	0	5.000.000	6
Obras	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACIÓN	0	35.500.000	35.500.000	42
<b>TOTAL</b>	<b>49.190.000</b>	<b>35.500.000</b>	<b>84.690.000</b>	<b>100</b>
%	58	42		100

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	FONDO	INSTITUCIONES	TOTAL	%
INVERSION	49.190.000	0	49.190.000	58
Perfeccionamiento	10.000.000	0	10.000.000	12
Asistencia Técnica	36.690.000	0	36.690.000	43
Bienes	2.500.000	0	2.500.000	3
Obras	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACIÓN	0	35.500.000	35.500.000	42
<b>TOTAL</b>	<b>49.190.000</b>	<b>35.500.000</b>	<b>84.690.000</b>	<b>100</b>
%	51	49		100

### 2.2.2 SEGÚN FUENTES Y AÑOS (millones de pesos)

#### CONSOLIDADO PROYECTO

	FONDO	INSTITUCIONES	TOTAL	%
Año 1	49.190.000	35.500.000	84.690.000	50
Año 2	49.190.000	35.500.000	84.690.000	50

#### UNIVERSIDAD DE CHILE

	FONDO	INSTITUCIONES	TOTAL	%
Año 1	17.500.000	17.750.000	35.250.000	42
Año 2	31.690.000	17.750.000	49.440.000	58

#### UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

	FONDO	INSTITUCIONES	TOTAL	%
Año 1	31.690.000	17.750.000	49.440.000	58
Año 2	17.500.000	17.750.000	35.250.000	42



## 2.3 PERSONAL RESPONSABLE

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO INSTITUCIÓN	RESPONSABILIDAD EN PROYECTO	DEDICACIÓN AL PROYECTO (EN HORAS SEMANALES)
Roxana Pey T.	U. Chile	Directora Reforma Pregrado	Directora Proyecto U. Chile Programa de Formación General y Formación Básica UCh	22 Horas semanales
Sara Chauriye B.	U. Chile	Coordinadora pedagógica de la Reforma del Pregrado	Directora Subrogante proyecto U. Chile Coordinadora Comisión Competencias, Diagnóstico y Evaluación UCh	22 Horas semanales
Francisco Lara	U. Chile	Director Unidad Curricular Dirección de Pregrado	Coordinador Comisión Créditos UCh	10 Horas Semanales.
Mónica González E.	UV	Directora División Académica	Directora UV	22 Horas semanales
Ernesto Gómez F.	UV	Director de la Oficina de Gestión de la Información y el Conocimiento	Director Subrogante proyecto UV	22 Horas semanales
Marlene Piña	UV	Directora Bachillerato	Coordinadora de la Comisión de Asignaturas de Formación General UV.	18 Horas Semanales.
Oscar Fariña Hinojosa	UV	Director de Planificación Académica	Coordinador de la Comisión de Créditos UV	18 Horas Semanales.
Claudia Trajtemberg	U. Chile	U. de Formación General y Básica	Coordinadora Comisión Competencias en Inglés	22 Horas Semanales
Rodrigo Kaplan	UV	Secretario Académico de la Carrera de Gestión Turístico Cultural.	Comisión Competencias en Inglés UV	18 Horas Semanales.
Javier López	UV	Académico Escuela de Diseño	Coordinador Comisión TIC's	18 Horas Semanales.
Sonia Zuñiga	UV	Académico Facultad de Medicina	Coordinadora Comisión Lenguaje.	18 horas Semanales
Iara Rivera	U. Chile	Coordinadora de Áreas Reforma del Pregrado U. de Formación General y Básica	Coordinación de las áreas para la aplicación de competencias U. Ch.	22 Horas semanales
Javiera Donoso	U. Chile	Coordinadora Portal de contenidos de Reforma del Pregrado U. de Formación General y Básica	Ampliación del Portal para vinculación entre las áreas y entre la U.Ch. y U. Valparaíso	22 Horas semanales
Juan Moreno	U. Chile	Coordinador TICs de la Reforma del Pregrado U. de Formación General y Básica	Coordinador Comisión TICs U.Ch.	22 Horas semanales
Carlos Vergara	U. Chile	U. de Formación General y Básica	Diseñador de contenidos docentes	22 Horas semanales
Rebeca Rivera	U. Chile	U. de Formación General y Básica	Programadora de portal web	22 Horas semanales
Elizabeth Cortéz	U. Chile	U. de Formación General y Básica	Asistente de proyecto	22 Horas semanales

## 2.4 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

### 2.4.1 VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LAS NECESIDADES DE RENOVACIÓN CURRICULAR PLANTEADAS POR LA INSTITUCIÓN

La Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile y la División Académica de la Universidad de Valparaíso, en conjunto constituyen la Unidad Responsable del Proyecto, en adelante la URP, establecen las siguientes vinculaciones entre los objetivos específicos de este proyecto y las necesidades reconocidas explícitamente por ambas instituciones:

#### 1. Formación basada en competencias.

- a) Identificar y definir el conjunto de competencias que deben entregarse en las asignaturas de formación general y de formación básica y
- b) Definir los procedimientos de evaluación y seguimiento.

La URP se ha propuesto iniciar una revisión de todas sus carreras de pregrado adecuándose y respondiendo a las exigencias de la Sociedad del Conocimiento. Es imperante la necesidad de crear un nuevo modelo universitario centrando el aprendizaje en el estudiante, con un marcado aumento del liderazgo, mayor autonomía, aumento de la relación con el entorno y una permanente adaptación a las demandas del mercado laboral, desplazando así al modelo tradicional basado en profesiones definidas, estables y con un escaso desarrollo de la comunicación y con un fuerte énfasis en las habilidades específicas. Se pretende lograr una mayor pertinencia de los programas de pregrado en coordinación con el postgrado en el marco de un sistema de educación continua y coherente que busque evitar duplicidades en los esfuerzos de los académicos y estudiantes.

Es parte destacada del plan estratégico de la URP, impulsar la reforma del pregrado. Ha sido prioritaria la línea de formación general, que ya está consolidada en todas las carreras. La formación básica se ha ordenado en áreas del conocimiento y para su revisión se ha aprovechado la experiencia adquirida en formación general.

Asimismo, se considera estratégica la innovación metodológica y las TICs de apoyo a la docencia.

La introducción de la formación básica en competencias es coherente con los planes estratégicos de la URP para el pregrado y en este proyecto se propone una estrategia de implementación que se apoya en avances de la reforma y utiliza las ventajas de la formación general.

(Ver anexos: Informes de Comisiones de Reforma del Pregrado, año 1999, 2000, 2001. Orientaciones Estratégicas 2000 – 2005. Avances de la Reforma del Pregrado de la Universidad de Chile, año 2002. Conclusiones del II Encuentro de Pregrado, U. de Chile, Julio 2004. Educación Superior enfocada en competencias, Reforma del Pregrado, U. De Chile. División Académica Plan Estratégico 2002 – 2007. Universidad de Valparaíso. Universidad de Valparaíso, Plan Estratégico, 2002-2007. Programa de asignaturas electivas complementarias, Universidad de Valparaíso).

#### 2. Competencias en comunicación:

- a) Introducir en las mallas curriculares, las competencias de lenguaje en comprensión y redacción del castellano
- b) Fortalecer el uso de las TICs en el desarrollo de las habilidades comunicacionales pertinentes
- c) Diseñar e implementar un sistema que facilite la incorporación del idioma inglés en las

mallas curriculares a través de un programa piloto.

La URP pretende desarrollar una formación integral bajo parámetros transversales a ambas universidades, de manera de cumplir con la misión de formar profesionales de excelencia de acuerdo a los requerimientos del país, estableciendo mecanismos en conjunto con las unidades académicas que permitan conservar la calidad y pertinencia de la formación integral del pregrado. Por lo anterior, se torna fundamental fortalecer las competencias de comunicación (lenguaje en comprensión y redacción del castellano, TICs e idioma inglés) que se plasman en el perfil de la formación del estudiante como actividades de educación continua, además de incorporar nuevas tecnologías de educación al proceso docente coordinando labores de las Facultades y organismos centrales introduciendo innovaciones que signifiquen un real mejoramiento de la calidad de la docencia y una mayor efectividad de los procesos de aprendizaje, así como mejorando el aprovechamiento integral de la actual disponibilidad institucional de redes.

La URP se plantea apoyar a las unidades académicas para la conformación de equipos docentes interdisciplinarios que aseguren el desarrollo de actividades tendientes a lograr una capacitación en docencia universitaria. Es estratégico para la URP las acciones tendientes a compensar las falencias que arrastran los estudiantes y que reflejan inequidades de una formación previa. Las desigualdades se manifiestan notoriamente en el dominio del lenguaje castellano, el uso de tecnología y en el idioma inglés. Este proyecto propone ahondar este asunto e iniciar las acciones para superar el problema.

(Ver anexos: Informe final de Formación Básica, año 2001. Plan estratégico Departamento de Pregrado, Encuentro de pregrado I-II, La tercera fase de la reforma de pregrado de la Universidad de Chile, Programa de cursos de FG, Orientaciones pedagógicas, Construcción web de un CFG y un CFB en la Universidad de Chile. División Académica Plan Estratégico 2002 – 2007, Universidad de Valparaíso. Universidad de Valparaíso, Plan Estratégico, 2002-2007. Apuntes electrónicos, División Académica, U. de Valparaíso. Innovación académica, U. de Valparaíso)

### **3. Sistema de créditos:**

- a) Definir e implementar un sistema de créditos común para ambas instituciones

La URP se propone impulsar todas las gestiones que tienden a integrar el pregrado. Entre sus planes estratégicos prioritarios está considerado el fomento de un sistema de créditos común que otorgue coherencia al pregrado y permite resolver los impedimentos a las homologaciones y la creación de ciclos básicos.

Es prioritario para la URP las acciones tendientes a aumentar la movilidad estudiantil y a disminuir la deserción.

La heterogeneidad respecto de la intención formativa de la Formación Básica en ambas Universidades limita las homologaciones e impide la movilidad estudiantil, aumentando la deserción.

Es por esto que ha impulsado la consolidación de la Formación Básica organizada en áreas del conocimiento establecidas por las Comisiones de Reestructuración del Pregrado, a través de un trabajo conjunto con las Facultades y programas académicos.

Se quiere respaldar una gestión que permita mayor flexibilidad y movilidad entre las distintas áreas ofrecida a los estudiantes entre universidades. Se ha adoptado como estrategia de la URP el estímulo a la docencia dictada por equipos docentes multidisciplinarios que aseguran la pertinencia y renovación de los objetivos formativos y que aumenten el acceso de los

estudiantes a los académicos de más alto nivel de cada universidad.  
(Ver anexos: Informes de Comisiones de Reforma del Pregrado, año 1999, 2000, 2001. Propuesta de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile aprobada por el Consejo Universitario, año 2003. Conclusiones II Encuentro de Pregrado, Universidad de Chile, Julio 2004. Informe de Comisión de Innovación Curricular, Universidad de Valparaíso)

#### **4. Programa de diagnóstico y evaluación**

- a) Diagnosticar los requerimientos sobre el perfil del egresado de ambas instituciones mediante encuestas a estudiantes, académicos y empleadores.
- b) Evaluar los avances de la implementación de la formación basada en competencias mediante encuestas a estudiantes y académicos.

La URP reconoce como estrategia la vinculación de la universidad con el medio nacional e internacional tanto cultural, como social y productivo. De esta vinculación deberá salir las bases para las modificaciones a la formación de pregrado que se incorporen en las siguientes etapas de la reforma.

Para conseguir el propósito de la URP de lograr mayor pertinencia en la formación de pregrado se reconoce la necesidad de ampliar los estudios de seguimiento de nuestros egresados en el medio laboral, y el perfeccionamiento de las relaciones con las instancias públicas y privadas que tienen incumbencia en esta situación.

(Ver anexos: Informes de Comisiones de Reforma del Pregrado, año 1999, 2000, 2001. Orientaciones Estratégicas 2000 – 2005. División Académica Plan Estratégico 2002 – 2007, Universidad de Valparaíso. Universidad de Valparaíso, Plan Estratégico, 2002-2007).

### **2.4.2 VINCULACIONES DE LOS PROBLEMAS O NECESIDADES DE RENOVACIÓN CURRICULAR QUE RECONOCE LA URP Y LOS RESULTADOS QUE SE ESPERAN ALCANZAR**

<b>PROBLEMAS O NECESIDADES DE RENOVACIÓN CURRICULAR</b>	<b>RESULTADOS QUE SE ESPERAN ALCANZAR EN EL PROYECTO</b>
Necesidad de acelerar y profundizar el proceso de Reforma del Pregrado que los directores del presente proyecto coordinan en sus respectivas instituciones	Avanzar en la siguiente etapa de la Reforma del Pregrado aumentando la participación alcanzada e introducir sin retardo las decisiones ya tomadas sobre competencias y sistema de créditos.
Necesidad de mantener la coherencia del pregrado de cada una de las instituciones asegurando un nivel de avances semejante y criterios convergentes en todas las áreas y carreras	Mantener el grado de avance equilibrado en todas las áreas de las universidades involucradas en relación a las modificaciones que son necesarias en el pregrado. Esta ha sido la estrategia seguida durante toda la Reforma, tanto en Formación General como Básica. Se asegura así que se actualice el pregrado de las carreras no sólo en aquellas unidades donde se toman iniciativas sino que también en las más conservadoras.
Falta integración al interior de las áreas del	Avanzar en la integración efectiva de las áreas,

conocimiento definidas por cada Universidad	teniendo como horizonte la flexibilidad de los estudios y la movilidad estudiantil al interior de estas, al introducir la formación basada en competencias, partiendo por las asignaturas ya revisadas, tanto de Formación General como Básica
Necesidad de adecuación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje y de evaluación de la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para asegurar la efectividad del proceso	Definir las metodologías adecuadas para la entrega de las competencias que deben adquirir los estudiantes, así como la capacitación de los docentes para que la adquisición de éstas sea efectiva.
Conductas de entrada desniveladas entre el estudiantado, relacionadas con las competencias de comunicación, que no se están resolviendo adecuadamente en el conjunto de estas instituciones	Introducir transversalmente la adquisición efectiva de competencias de comunicación en castellano y TICs, así como la definición de los estándares que éstas universidades esperan del dominio del idioma inglés para sus egresados. Definir una estrategia académica, a nivel de gobiernos centrales.
Necesidad de contar con un sistema de créditos, común a todas las carreras, que permita la transferencia y acumulación de experiencias académicas.	Definir un Sistema de Créditos común a todas las carreras de ambas universidades que refleje la carga académica efectiva a que son sometidos los estudiantes y que resuelva los problemas reales de implementación que serán detectados en talleres con la participación de los encargados de la administración de la docencia. Permitir la movilidad estudiantil y la flexibilización de los estudios.
Inexistencia de información inicial y permanente de estudiantes, académicos y empleadores, respecto de las competencias que deben poseer los egresados para su inserción laboral.	Obtener información relevante de estudiantes, académicos y empleadores, por área, que permita diagnosticar y evaluar la introducción de formación basada en competencias.
Resistencia del cuerpo docente a la introducción de innovaciones académicas	Socializar el proceso de Reforma del Pregrado, en su nueva etapa, haciendo efectiva la inserción de competencias y del sistema de créditos. Capacitar a los docentes por medio de talleres.
Accesibilidad disminuida de los estudiantes a las nuevas actividades.	Diseñar una estrategia administrativo – académica para permitir el acceso expedito los estudiantes a las nuevas actividades.

### 2.4.3 ANÁLISIS DE LOS FACTORES RELEVANTES

<p><b>1. Nivel de la demanda del grado o título (¿existen estudios sobre la demanda del grado o título a nivel nacional y sobre la inserción en el mercado laboral de los egresados?)</b></p>
---

Los estudios son parciales y no cubren la totalidad de los grados y títulos de estas universidades. Existen algunas iniciativas locales, por carreras o Facultades pero son insuficientes. Es preocupación de la URP mantener un nivel de información equilibrado de todas las áreas por lo que se propone en el objetivo 4 un programa de diagnóstico y evaluación amplio.

## **2. Relación con procesos similares en otras partes del mundo (estudios realizados sobre reforma curricular en otros sitios)**

Los antecedentes entregados por el Centro Interuniversitario de Desarrollo – CINDA, en el documento denominado “Competencias de egresados universitarios”, ha sido de gran aporte para realizar las distinciones entre competencia y objetivos, competencia y actitudes y competencia y habilidades, además de focalizar la investigación hacia la detección de las competencias básicas, las competencias genéricas o transversales y las competencias específicas o técnicas.

El modelo que se utilizará consta de los siguientes componentes: contexto internacional, contexto nacional, contexto institucional, área disciplinaria como las fuentes que permitan definir las competencias, realizar el diseño y aplicación de la metodología evaluativa, redefinir las competencia para realizar los procesos de retroalimentación, que permitan la mejora continua y efectuar la toma de decisiones.

Si bien el Proceso de Reforma del Pregrado en estas Universidades comenzó en el año 1999, basándose en estudios de diagnóstico para definir sus proyectos autodeterminados con autonomía, se realizó en ese momento también una revisión de modelos y experiencias internacionales. Más tarde, fue de gran relevancia la declaración de Bolonia que ha orientado la reforma universitaria europea que ha venido a constituirse en un referente ineludible. En particular, y en relación a este proyecto, la reforma europea es un modelo para la definición del Sistema de Créditos común propuesto en el objetivo específico 3 (ECTS), y para la implementación de formación basada en competencias propuesta en el objetivo específico 1 y 2. En este último asunto son de interés especial las metodologías y definiciones del proyecto Tuning, como el Programa de convergencia europea y los lineamientos de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Cabe destacar que los Directores, Directores Alternos así como los integrantes del Consejo Directivo, Comité Asesor y el Personal Responsable están familiarizados con esta iniciativa europea y han participado de diversas reuniones y congresos de convergencia entre Europa y Latinoamérica en este contexto.

## **3. Relación con el medio: enunciar las asociaciones, organismos, entes a consultar para la definición del perfil profesional**

Se contempla la identificación de necesidades sociales, la consulta a: empleadores, colegios profesionales, asociaciones gremiales, Cámaras de Comercio, Asociaciones Industriales, entidades gubernamentales, empleadores y otros beneficiarios; para las ocho áreas del conocimiento, con la asesoría de la Fundación para la Superación de la Pobreza.

## **4. ¿Han identificado competencias (genéricas y/o específicas) para el programa?**

En la propuesta inicial de Reforma de Pregrado se ha planteado la traducción de los resultados de aprendizaje buscados, los cuales se han traducido en la determinación, de manera global, de un conjunto de competencias genéricas y específicas que los estudiantes deben adquirir, tanto para el Programa de Formación General como de Formación Básica. Se ha trabajado en esa perspectiva y ahora se propone, porque las capacidades adquiridas lo permiten y el nivel de

maduración del proceso también, identificar las competencias específicas y su adecuada traducción a la curricula, en cuanto a contenidos (conocimientos, comprensión y habilidades) estructura (módulos y créditos) en un enfoque hacia la enseñanza y el aprendizaje que se vea reflejado en modos y actividades educativas para lograr los resultados del aprendizaje buscados, instaurar los procesos de evaluación adecuados que nos permitan cumplir con los programas internos de aseguramiento de la calidad, en sus áreas de desarrollo de aprendizaje, desarrollo de la calidad y desarrollo de los académicos.

**5. Si es así, ¿cómo se ha realizado la identificación de competencias? ¿a quiénes se ha consultado?**

La identificación de las competencias genéricas se basó en los lineamientos estratégicos del Ministerio de Educación y las experiencias internacionales que se han considerado como referentes ineludibles, como por ejemplo el Informe Final del Proyecto Piloto – Fase 1 Tuning, la Declaración de Bolonia y la consulta a académicos de excelencia, de todas las áreas de la universidad

**6. ¿Existen salidas intermedias?**

En el pregrado de estas universidades no existen salidas intermedias, excepto el Bachillerato y las Licenciaturas, previas a la titulación profesional que no resuelve los problemas identificados. Sin embargo, es parte de la propuesta que orienta la Reforma del Pregrado, la inserción de **grados iniciales por área** que permita la movilidad dentro de ella y que valoricen los primeros años de estudio universitario. La implementación de estos grados iniciales no es posible, tal como lo han declarado todos los académicos involucrados en la docencia, sin la previa inserción de la formación por competencias y la adopción del Sistema de Créditos común.

**7. Métodos de enseñanza-aprendizaje (¿qué métodos de enseñanza aprendizaje serán necesarios para alcanzar las competencias identificadas?)**

Deberán diseñarse, aplicarse y evaluarse los métodos de enseñanza aprendizaje adecuados para la adquisición de las competencias detectadas por este proyecto; reconociendo que los procesos de autoformación y participación activa de los estudiantes son variables relevantes en la adquisición de competencias.

**8. Métodos de evaluación (¿qué métodos de evaluación se utilizarán?)**

Los métodos de evaluación tienen una gran relevancia pues se transforman en instrumentos de aprendizaje y de adquisición de competencias. En la medida que sean entendidos así, son también una forma efectiva de evaluar la adquisición de la/s competencia/s. Definir cuales son los métodos de evaluación adecuados es parte de los objetivos de este proyecto, pero puede anticiparse, basándose en la experiencia adelantada, que estos consisten en métodos de participación activa de los estudiantes.

**9. Créditos (¿cómo se determinará la carga real del estudiante y acreditará ésta para efectos de demostrar las competencias requeridas y permitir la movilidad estudiantil?)**

Este es uno de los objetivos del proyecto. El concepto de crédito que se pretende implementar incluye la carga académica de las actividades directas, de autoformación y de los encargos dirigidos de estudio así como del tiempo de decantación propia de la adquisición de conocimientos y competencias. Se espera que la “unidad crédito”, represente la real carga académica, y no solamente la dedicación directa en clases como ocurre en la actualidad. A esto debe agregarse que no basta con definir el concepto de crédito sino que además es necesario

resolver los componentes del crédito, su ponderación, la aplicación a las mallas curriculares y la adopción por parte de los docentes.

**10. Estrategias para la movilidad estudiantil (¿qué tipo de movilidad tiene previsto realizar? ¿cómo piensa implementarla?)**

La movilidad que se contempla en estas universidades es la que se da al interior de un Área del Conocimiento, tal como han sido predefinidas y las que se están construyendo a lo largo de los procesos de Reforma respectivos. Es por esto, que se propone la inserción de “competencias por área” que facilitarán tanto la movilidad como la flexibilidad de los estudios. Las áreas consisten en las definidas al final del Resumen (pg. 14) y son 6 en el caso de la Universidad de Valparaíso y 8 en el caso de la Universidad de Chile. A estas áreas, que se corresponden entre ambas instituciones, se adscriben la totalidad de las carreras y grados académicos del pregrado. La movilidad al interior de un área consiste entonces en la implementación del mecanismo que permita a los estudiantes desplazarse en las carreras que forman parte de esa área, sin pérdida de tiempo.

**11. Impacto que considera que tendrá la reforma de la/s titulación/es a nivel: área temática y de cada institución participante de la propuesta**

La Reforma consiste en una revisión, renovación y adecuación de la totalidad de los Pregrados de cada una de las instituciones involucradas en este proyecto el que favorecerá un intercambio mutuo de experiencias y resultados en este asunto. Además, con este proyecto se posibilita la creación de un espacio académico ampliado, entre ambas instituciones, que profundizarán la convergencia. El impacto de la Reforma sería, al incluir la formación por competencias y el Sistema de Créditos, dejar a estas universidades en condiciones de verdadera convergencia entre sí y con el modelo de Bolonia, permitiendo además una adecuación en la duración de las carreras y el inicio de un proceso hacia un espacio universitario nacional.

**12. Otros factores relevantes.**



#### 2.4.4 VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO (ASOCIATIVIDAD)

La presentación de este proyecto entre la Universidad de Chile y la Universidad de Valparaíso plantea la creación de un espacio académico con posibilidades reales de movilidad estudiantil. Esta movilidad se entiende como aquella que se da al interior de las áreas de conocimiento que ordenan los respectivos pregrados y que tiende a flexibilizar los estudios abriendo la posibilidad de revisión de la duración de estos de manera responsable y justificada académicamente. La vinculación que aquí se hace explícita, ha tomado diversas formas a lo largo de los últimos años en relación a las reformas de pregrado. Muestra de ello es la reciente participación de las más altas autoridades de la Universidad de Valparaíso en el II Encuentro de Pregrado de la Universidad de Chile realizado en julio de 2004.

Las similitudes que favorecen esta vinculación son amplias. En ambos casos se presentan problemas comunes en sus pregrados que requieren semejantes soluciones y los caminos que se han seguido en los últimos años de revisión de sus pregrados son convergentes. Esto último se ve fortalecido por las posibilidades de compartir un espacio virtual, que ambas instituciones han desarrollado y para lo cual ya cuentan con capacidades adquiridas.

Por otro lado, las diferencias entre ambas instituciones les permitirán a ambas enriquecerse mutuamente intercambiando experiencias y ampliando la diversidad.

Debe destacarse que la vinculación entre ambas instituciones es de larga data llegando a remontarse a un origen común.

En el contexto del presente proyecto, todas las actividades que se proponen son para ser realizadas en conjunto lo que significa una economía de escala y el uso exhaustivo de las capacidades adquiridas previamente.

## 2.5 RECURSOS Y CAPACIDADES DESARROLLADAS

### 2.5.1 ANTECEDENTES DE ACADÉMICOS Y ALUMNOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN CURRICULAR (POR CARRERA):

#### Universidad de Chile

	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Matrícula total	22985	22799	23864	23779	24533	23400*
Matrícula primer año	4200	4182	4049	4021	4048	3920*
PAA promedio: matrícula primer año	680.5	705.46	712.61	708.14	716.65	690.73**
Tasa de retención	62-98%	62-98%	62-98%	62-99%	62-99%	62-99%
Tasa promedio de aprobación asignaturas	s/í	s/í	s/í	s/í	s/í	s/í
Titulados	2391	2521	2695	3183	2683	1617***
Tasa de titulación de la cohorte	52-85%	55-90%	60-92%	60-92%	65-95%	s/í
Duración establecida de la carrera para obtener el título (en semestres)	10 – 14	10 – 14	10 – 14	10 – 14	10 – 14	10 – 14
Duración promedio de la carrera para obtener el título (en semestres)	11-16	11-16	11-16	11-16	11-16	11-16
Planta Total	8109	8198	8211	8554	8611	9292°
Total académicos	3110	3107	3187	3382	3392	3452°
Total académicos jornada parcial media jornada por horas	350 1545	350 1554	362 1623	392 1805	401 1774	302° 1808
Total académicos jornada completa (J.C.)	1215	1203	1202	1185	1217	1342°
Total académicos J.C. con doctorado	290	396	388	412	437	459°
Total académicos J.C. con maestrías	232	291	293	316	332	344

\*matricula de pregrado al 30.04.04

\*\*promedio PSU=lenguaje + matemática

\*\*\*titulados de pregrado al 30.07.04

°personal a junio 2004

#### Universidad de Valparaíso

	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Matrícula total	5689	6175	6994	8328	9949	12108
Matrícula primer año	1408	1545	1934	2630	3320	4500
PAA promedio: matrícula primer año	562	573	571	602	594	555
Tasa de retención	52%	46%	49%	42%	-	-
Tasa promedio de aprobación asignaturas	86,9%	87,5%	85,4%	84,9%	82,0%	-
Titulados	531	522	618	547	659	-
Tasa de titulación de la cohorte	4,13 %	4,10 %	4,42 %	3,30 %	-	-
Duración establecida de la carrera para obtener el título (en semestres)	10 – 14	10 – 14	10 – 14	10 – 14	10 – 14	10 – 14
Duración promedio de la carrera para obtener el título (en semestres)	11-16	11-16	11-16	11-16	11-16	11-16
Total académicos	793	790	786	814	832	-
Planta Total	1339	1328	1326	1385	1417	-
Total académicos jornada parcial	138	139	143	151	160	-
Total académicos jornada completa (J.C.)	226	222	215	218	213	-
Total académicos J.C. con doctorado	26	29	29	33	37	-
Total académicos J.C. con maestrías	51	53	59	60	63	-

## **2.5.2 ANTECEDENTES DE PROCESOS DE ACREDITACIÓN PROYECTOS DE RENOVACIÓN CURRICULAR**

El presente proyecto involucra a ambas instituciones en su totalidad y no a carreras específicas. Es pertinente entonces señalar que la Universidad de Chile se sometió al proceso voluntario de Acreditación Institucional en su primera etapa durante el año 2004, y la Universidad de Valparaíso inició este mismo proceso en una segunda etapa que concluirá en agosto, como es de conocimiento del Ministerio de Educación.

## **2.5.3 ANTECEDENTES DE AUTOEVALUACIÓN PROYECTOS DE RENOVACIÓN CURRICULAR**

No se aplica por tratarse de un proyecto que abarca a las universidades en su totalidad y no a carreras.

## **2.5.4 ANTECEDENTES DE ACADÉMICOS Y ALUMNOS PROYECTOS DE POSTGRADO NACIONAL (NO APLICA A PROYECTOS DE RENOVACIÓN CURRICULAR)**

## **2.5.5 ANTECEDENTES DE PROCESOS DE ACREDITACIÓN PROYECTOS DE POSTGRADO NACIONAL (NO APLICA A PROYECTOS DE RENOVACIÓN CURRICULAR)**

## **2.5.6 PRINCIPALES LOGROS E IMPACTO DE PROYECTOS MECESUP ANTERIORES VINCULADOS A ESTE PROYECTO**

El proceso de Reforma del Pregrado que en la Universidad de Chile se inició en el año 1999, ha contado con el apoyo directo de dos proyectos Mecesus: UCH 0114 para la implementación de la línea de Formación General y UCH 0220 para la organización de la Formación Básica en ocho áreas del conocimiento. Los principales resultados de ambos proyectos, que constituyen los avances de la reforma, pueden ser resumidos como sigue:

- Implementación de asignaturas de Formación General obligatorias en todas las carreras de la Universidad de Chile.
- Programa de Formación General consistente en 48 asignaturas distintas anuales ofrecidas a todos los estudiantes de la Universidad de Chile y que son dictados por profesores de excelencia.
- Introducción de TICs de apoyo a la docencia en las aulas de clases y en autoformación mediante la construcción del portal de contenidos [www.plataforma.uchile.cl](http://www.plataforma.uchile.cl) que está en permanente ampliación y que permitirá la implementación masiva de los objetivos de este proyecto así como facilitará la vinculación entre ambas universidades.

- Organización del pregrado en ocho áreas del conocimiento y constitución de las respectivas comisiones de académicos en las que se incluyen a todos los que participan en la administración de la docencia.
- Identificación de las asignaturas de Formación Básica comunes a cada área y las que son transversales.
- Revisión de estas asignaturas de Formación Básica con los correspondientes equipos docentes y construcción del espacio virtual de contenidos de apoyo a ellos.
- Instalación de equipamiento tecnológico para dotar salas de clases, salas de libre disposición de los estudiantes y la unidad de coordinación de la reforma, con cobertura a toda la Universidad de Chile, que será aprovechada en este proyecto.
- Habilidad de espacios para la docencia con apoyo de TICs que están comprometidos con las actividades renovadas de la Reforma del Pregrado.
- Constitución de equipos docente tanto en Formación General como Formación Básica que han trabajado en la reforma y que están ya “capacitados” para introducción de TICs y que podrán adoptar la formación por competencias permitiendo que esta modalidad se irradie. Este punto es fundamental como estrategia para resolver el principal obstáculo de resistencia a los cambios que es frecuente en las universidades chilenas.
- Demostración a la comunidad universitaria que es posible y provechoso el trabajo colaborativo entre las distintas unidades académicas.
- Proceso de socialización en toda la universidad sobre los propósitos y lineamientos de la reforma del pregrado que ha logrado poner en movimiento a la comunidad universitaria reconociéndose la necesidad de la revisión propuesta así como de la implementación de la nueva etapa. Esta nueva etapa fue discutida y acordada en el II Encuentro de Pregrado, julio 2004, con la participación de las autoridades de la Universidad de Valparaíso y de Chile, e incluye la introducción de la formación basada en competencias y el sistema de créditos común que se proponen en el presente proyecto.

Por lo anterior, este proyecto es la continuación natural, tanto de la reforma del pregrado como de los dos proyectos Mecesup antecesores.

Además, se deben considerar como aportes indirectos a la Reforma del Pregrado, y en consecuencia a este proyecto, los proyectos Mecesup UCH0305, UCH0221, UCH009, UCH003, UCH0218.

### **Fortalecimiento De Las Disciplinas Deportivas Como Apoyo A La Formación Integral Del Estudiante De La Universidad De Valparaiso, Uva0202.**

El proyecto consiste en generar un Campo que albergue la instancia del deporte para los alumnos de la Universidad de Valparaíso y permita, por tanto, contar con los espacios adecuados para la práctica de actividades deportivas en todas sus dimensiones, formativa, competitiva y recreacional. La concreción de estas capacidades resulta fundamental en el concepto de formación integral de los estudiantes, dentro de los criterios que la Universidad ha hecho suyos y, sobre los cuales, se ha definido el proceso de Innovación Curricular y la generación de programas transversales de formación, representados por la reciente introducción de Asignaturas Complementarias de carácter obligatorio, en todos currículos de pregrado. Asimismo, la existencia de un Campo para la práctica de disciplinas deportivas fortalecerá la calidad de los servicios ofrecidos a los estudiantes, elemento de fundamental preocupación en la actualidad, donde el estudiante constituye el centro del proceso de formación, en todos los niveles de educación.

Hasta el año 2000, la mayor infraestructura deportiva se circunscribía a un antiguo gimnasio ubicado al interior de la Facultad de Arquitectura, en Playa Ancha, .Valparaíso, sector de la mayor

concentración de estudiantes de la Universidad de Valparaíso. Las dependencias ocupaban un espacio reducido que, por encontrarse al interior de la Facultad, impedía efectuar mejoras sin afectar la realización de las actividades académicas de la Unidad. Este gimnasio, además de mostrar carencias evidentes de equipamiento, no contaba con graderías ni servicios de ducha apropiados. En 1998, la Institución resolvió esta situación definiendo un proyecto de reconstrucción de la Facultad de Arquitectura (MECESUP UVA9901) –que se encuentra en su tercera etapa de desarrollo- que previó el traslado del gimnasio a un terreno cercano dispuesto especialmente para el desarrollo del área deportiva.

Por tanto, el objetivo central de este proyecto es fortalecer el área deportiva de la Universidad en beneficio de los estudiantes, que cumpla con las condiciones de tamaño e implementación para hacer de la práctica deportiva una actividad tanto competitiva como recreacional y que permita la atención de un mayor número de estudiantes en un mayor número de áreas. El equipamiento necesario, así como la ubicación definitiva del equipo a cargo de la coordinación de estas actividades, forman parte de los requerimientos formulados.

Adicionalmente, esta implementación permitirá ampliar el espectro de alternativas, ahora en el área deportiva, en el contexto del Programa de Asignaturas Complementarias obligatorias, a partir del segundo semestre del año 2002 que, apoyado en la vocación de la Universidad de entregar a sus estudiantes una formación integral, ya inició en el 2001 la dictación de cursos no profesionalizantes a sus estudiantes en diversas áreas, incorporados paulatinamente en los nuevos currículos, cumpliendo así con los procesos de innovación curricular exigidos en la actualidad y que la Institución ha hecho suyos.

	<b>FONDO</b>	<b>INSTITUCIONES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>INVERSION</b>	<b>98.380.000</b>	<b>0</b>	<b>98.380.000</b>	<b>58</b>
Perfeccionamiento	25.000.000	0	25.000.000	15
Asistencia Técnica	65.880.000	0	65.880.000	39
Bienes	7.500.000	0	7.500.000	4
Obras	0	0	0	0
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>71.000.000</b>	<b>71.000.000</b>	<b>42</b>
<b>TOTAL</b>	<b>98.380.000</b>	<b>71.000.000</b>	<b>169.380.000</b>	<b>100</b>
%	58	42		100

## **PROGRAMA PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y COORDINACIÓN ACADÉMICA EN LAS CARRERAS DE BIOLOGÍA MARINA, USC0303**

En la actualidad varias universidades del Consejo de Rectores imparten la carrera de Biología Marina, aunque no existe coordinación formal entre las diferentes carreras en términos curriculares, académicos o administrativos. No obstante, estas carreras en su mayoría comparten algunos de los principales problemas que actualmente afectan a la educación superior en Chile, tales como la falta de criterios compartidos, rigidez de las mallas curriculares, excesiva duración de las carreras y falta de coordinación entre las universidades en especial respeto a equivalencia de criterios y estándares. Lo anterior ciertamente redundante en que las instituciones involucradas forman profesionales heterogéneos, sin concordancia explícita sobre el nivel y competencias que estos requieren en el contexto nacional, y con escasa posibilidad de que exista movilidad de los estudiantes entre las universidades que dictan la carrera.

Por lo tanto, el proyecto plantea enfrentar los problemas antes definidos promoviendo una coordinación académica y administrativa entre las carreras de Biología Marina dictadas por seis universidades del país: U. Arturo Prat, U. Católica del Norte, U. de Valparaíso, U. De Concepción, U. Católica de la Sma. Concepción, y U. Austral de Chile. Se espera así optimizar y compartir los recursos humanos y materiales existentes en las universidades, de modo tal que todos los estudiantes tengan acceso a la mayor y mejor variedad de recursos formativos que es posible lograr en Chile, tanto en su propia institución como en cualquier otra asociada al proyecto. Para ello se propone además concordar el conjunto mínimo de habilidades y competencias que todo Biólogo Marino debe poseer en cada nivel de su formación, y definir los estándares de calidad que faciliten la homologación de estudios, implementando un programa nacional de movilidad para que los estudiantes aprovechen las fortalezas de las distintas universidades, y puedan apreciar las diferencias en enfoque y contexto de la formación biológica aplicada a otras realidades. Esta movilidad estudiantil incluirá la asistencia a cursos regulares dictados en otras universidades que serán validados como parte del currículo propio, la posibilidad de realizar tesis o actividades equivalentes en otra universidad, y la asistencia a un programa de cursos intensivos de invierno y verano dictados en forma conjunta y rotativa entre varias universidades, con participación de investigadores nacionales y extranjeros.

En este contexto, las universidades participantes se comprometen a evaluar sus planes y programas de estudio actualmente vigentes, y efectuar los cambios que sean necesarios para permitir la movilidad estudiantil y la homologación de criterios. Este análisis también buscará contextualizar mejor la enseñanza de las ciencias básicas en los currícula de Biología Marina, y adecuar de mejor modo el perfil profesional tanto a las necesidades del país como a las de cada Región. Para ello también será fundamental generar una plataforma tecnológica común y de libre acceso a la información que posibilite la conexión interinstitucional, lo que se alcanzará con la creación y suscripción de bases de datos y la adecuación de la infraestructura educativa básica existente en cada universidad para responder a las necesidades del proyecto.

Las inversiones contempladas en este proyecto son \$ 90.957.000, de los cuales \$76.933.000 aporta el Fondo y \$14.024.000, la institución.

## 2.6 OBJETIVOS

### 2.6.1 OBJETIVOS GENERALES

Implementar en ambas universidades los elementos fundamentales (formación general y básica basada en competencias y Sistema de Créditos común) que permitan avanzar hacia la movilidad estudiantil efectiva, entendida como aquella que se da al interior de un área del conocimiento y otorga flexibilidad a los currículos.

### 2.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### 1. Formación basada en competencias.

- a) Identificar y definir el conjunto de competencias que deben entregarse en las asignaturas de formación general y de formación básica y
- b) Definir los procedimientos de evaluación y seguimiento.

#### 2. Competencias en comunicación:

- c) Introducir en las mallas curriculares, las competencias de lenguaje en comprensión y redacción del castellano
- d) Fortalecer el uso de las TICs en el desarrollo de las habilidades comunicacionales pertinentes
- e) Diseñar e implementar un sistema que facilite la incorporación del idioma inglés en las mallas curriculares a través de un programa piloto.

#### 3. Sistema de créditos:

- f) Definir e implementar un sistema de créditos común para ambas instituciones para avanzar hacia la movilidad estudiantil y la flexibilidad de los estudios de pregrado

#### 4. Programa de diagnóstico y evaluación

- g) Diagnosticar los requerimientos sobre el perfil del egresado de ambas instituciones mediante encuestas a estudiantes, académicos y empleadores
- h) Evaluar los avances de la implementación de la formación basada en competencias mediante encuestas a estudiantes y académicos.

## 2.7 INDICADORES DE RESULTADOS

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA A OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	TIPO DE VARIABLES (VARIACION O ACUMULADO)	VALOR INICIAL	META/COMPROMISO					ACTIVIDADES ASOCIADAS
					AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
1	1	Cursos de Formación General que se han incorporado al modelo de formación basado en competencias	A	0	42	84	84	84	84	1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.6
		Numero de estudiantes que asisten a cursos de Formación General basados en competencias	A	0	3500	7000	7000	7000	7000	
2	1	Cursos transversales de Formación Básica que se han incorporado al modelo de formación basado en competencias y logran su adquisición sobre el 70%	A	0	14	28	28	28	28	1.2.1, 1.2.2, 1.1.5, 1.2.3
3	1, 3	Porcentaje de alumnos (totales) que permanecen en la universidad	V	68-99%	68-99%	68-99%	75-99%	75-99%	75-99%	1.1.1.- 1.1.5, 1.2.1-1.2.3, 3.2.1-3.2.3
		Porcentaje de alumnos (dos primeros años) que permanecen en la universidad	V	68-99%	68-99%	68-99%	75-99%	75-99%	75-99%	
4	2	Cursos de Formación General y de Formación Básica que logran la adquisición de competencias de lenguaje en 70% o más.	A	21	42	84	84	84	84	2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2
5	2	Número de estudiantes que se incorporan al programa piloto de adquisición de competencias del idioma inglés	A	0	350	700	700	700	700	2.3.1, 2.3.2, 2.3.3
6	3	Número de horas de trabajo académico real semanal / horas de trabajo establecidas	V	40/58	40/58	40/54	40/50	40/45	40/40	3.1.1, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3
7	3	Número de carreras que adopta el Sistema de Créditos	A	0 UCh 0 UV	0 0	20 15	40 25	64 37	64 37	3.1.1, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3
8	4	Satisfacción estudiantil Satisfacción académica	V	0 0	-- --	50% 50%	75% 75%	80% 80%	80% 80%	4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.2.1, 4.2.2
9	1, 3	Número de semestres invertidos por los estudiantes para la obtención del grado o título	V	11-16	11-16	11-16	11-15	10-14	10-14	1.1.1-1.1.6, 1.2.1-1.2.3, 3.1.1, 3.2.1-3.2.3

Los IR 1, 2, 4 y 5 han sido incluidos para establecer mecanismos de control sobre la implementación de la formación basada en competencias (genéricas, específicas y especiales de comunicación).

El IR 7 se incluye porque se considera imprescindible como control de la implementación del Sistema de Créditos común que constituye el objetivo 3.

El IR "Tasa de aprobación promedio de las asignaturas en horas" que se solicita incluir como obligatorio no es aplicable al presente proyecto puesto que este no se propone para una carrera sino que para dos universidades completas.

Los IR 3, 6 y 9 requieren la medición y entrega de datos por parte de los encargados de Análisis Institucional de las respectivas universidades.

El IR 9 considera el rango total de carreras, incluyendo aquellas cuya duración mínima es de 7 años (véase pg. XX).

Todos los IR, con excepción del 7, se refieren a los resultados conjuntos de ambas instituciones.



## 2.8 ACTIVIDADES

### 2.8.1 MACROACTIVIDADES

1.1 Implementación de la formación basada en competencias en la línea de Formación General que ya está desarrollada en ambas universidades.

1.2 Transferencia de la experiencia de implementar la formación basada en competencias a la línea de Formación Básica, que está organizada en áreas del conocimiento.

Considerando el programa de formación general impulsado en ambas instituciones se pretende identificar competencias de formación general, las metodologías adecuadas para su implementación y evaluación, así como también disponer de talleres de perfeccionamiento a los académicos, transfiriendo la experiencia a formación básica profundizando las competencias específicas que se desarrollan en las diversas carreras a través de áreas del conocimiento de ambas instituciones.

2.1 Implementación de las actividades que aseguran la adquisición de las competencias especiales de uso correcto de lenguaje castellano oral y escrito.

2.2 Implementación de las actividades que aseguran la adquisición de las competencias en el uso de TICs.

2.3 Implementación de las actividades que aseguren la adquisición de las competencias especiales de dominio del idioma inglés.

Se realizarán actividades destinadas a desarrollar las competencias mínimas sobre el uso del lenguaje castellano y TICs a través de las asignaturas de cada carrera, de manera transversal y homogénea a todos los estudiantes. Además se pretende implementar de un plan piloto para el desarrollo de competencias en el idioma inglés a un conjunto de alumnos seleccionados.

3.1 Definición de un Sistema de Créditos común a ambas universidades.

3.2 Implementación del Sistema de Créditos en todas las carreras de ambas universidades.

Se desarrollará un sistema de créditos comunes a nivel conceptual y procedimental a ambas universidades contemplando talleres para directivos y académicos desarrollando una implementación gradual en las carreras organizadas por áreas del conocimiento considerando un plan de evaluación y corrección de la implementación.

4.1 Diagnóstico inicial de la formación basada en competencias.

4.2 Evaluación de satisfacción relacionada con la implementación de la formación basada en competencias.

Se aplicarán encuestas de diagnóstico, satisfacción y requerimientos de necesidades a estudiantes académicos y empleadores para corregir la implementación de competencias según las demandas del medio.

## 2.8.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES

### **1.1 Implementación de la formación basada en competencias en la línea de Formación General que ya está desarrollada en ambas universidades.**

1.1.1 Identificación de las competencias que deben adquirirse en la línea de Formación General. Esta actividad estará articulada con el proyecto Alfa Tuning Latinoamérica del que la Universidad de Chile es participante.

1.1.2 Definición de las metodologías adecuadas para entregar las competencias definidas.

1.1.3 Implementación de las competencias definidas en los programas de asignatura de Formación General.

1.1.4 Diseño de la metodología de evaluación de la adquisición efectiva de competencias.

1.1.5 Programa de capacitación de los profesores de las asignaturas de Formación General de ambas universidades.

1.1.5 Maximización del acceso de los estudiantes a la oferta de cursos.

### **1.2 Transferencia de la experiencia de implementar la formación basada en competencias a la línea de Formación Básica, que está organizada en áreas del conocimiento.**

1.2.1 Definición de las competencias que deben entregarse en cada una de las áreas del conocimiento que definen la Formación Básica de ambas universidades. Esta actividad estará articulada con el proyecto Alfa Tuning Latinoamérica del que la Universidad de Chile es participante.

1.2.2 Implementación de las competencias en la línea de Formación Básica acorde a las áreas del conocimiento y según la experiencia de la actividad 1.1 de Formación General.

1.2.3 Programa de capacitación con los profesores de las asignaturas transversales de Formación Básica de ambas universidades consistente en el análisis de las metodologías de docencia y evaluación para entregar las competencias definidas.

### **2.1 Implementación de las actividades que aseguran la adquisición de las competencias especiales de uso correcto de lenguaje castellano oral y escrito.**

2.1.1 Definición de las competencias mínimas sobre uso oral y escrito del castellano que se entregarán a los estudiantes de ambas universidades.

2.1.2 Implementación del programa de aseguramiento de adquisición de las competencias definido a través de la metodología de enseñanza-aprendizaje y métodos evaluativos de las asignaturas de Formación General y Básica.

### **2.2 Implementación de las actividades que aseguran la adquisición de las competencias en el uso de TICs.**

2.2.1 Definición de las competencias mínimas de dominio en el uso de TICs.

2.2.2 Implementación del programa de adquisición de competencias de TICs definido a través de la metodología de enseñanza-aprendizaje y métodos evaluativos de las asignaturas de Formación General y Básica.

### **2.3 Implementación de las actividades que aseguren la adquisición de las competencias**

**especiales de dominio del idioma inglés.**

2.3.1 Definición de las competencias mínimas de dominio del idioma inglés que se entregará a los estudiantes de ambas universidades.

2.3.2 Definición del examen de competencia de inglés que se aplicará en ambas universidades.

2.3.3 Implementación del programa piloto de adquisición de competencias de inglés aplicado a un conjunto de estudiantes seleccionados.

**3.1 Definición de un Sistema de Créditos común a ambas universidades.**

3.1.1 Elaboración del Sistema de Créditos en sus aspectos conceptuales y procedimentales con sus correspondientes recomendaciones para la implementación en todas las carreras de ambas universidades, con la ayuda de asesores externos. Esta actividad estará articulada con las decisiones que se tomen en el Ministerio de Educación mediante el proyecto transversal coordinado por el programa Mecesus y considera el referente del ECTS.

**3.2 Implementación del Sistema de Créditos en todas las carreras de ambas universidades.**

Esta actividad estará articulada con las decisiones que se tomen en el Ministerio de Educación mediante el proyecto transversal coordinado por el programa Mecesus y considera el referente del ECTS.

3.2.1 Talleres de análisis para la implementación del Sistema de Créditos propuesto con la participación de los Directores de Escuela y Secretarios de Estudio de todas las carreras de ambas universidades.

3.2.2 Implementación gradual del Sistema de Créditos en las carreras organizadas por áreas del conocimiento.

3.2.3 Evaluación y control del sistema de créditos implementado.

**4.1 Diagnóstico inicial de la formación basada en competencias.**

4.1.1 Aplicación del plan de diagnóstico, componente 1: Encuesta de diagnóstico a estudiantes.

4.1.2 Aplicación del plan de diagnóstico, componente 2: Encuesta de diagnóstico a académicos.

4.1.3 Aplicación del plan de diagnóstico, componente 3: Encuesta de requerimientos a empleadores.

**4.2 Evaluación de satisfacción relacionada con la implementación de la formación basada en competencias.**

4.2.1 Aplicación del plan de evaluación, componente 1: Encuesta de satisfacción a estudiantes.

4.2.2 Aplicación del plan de evaluación, componente 2: Encuesta de satisfacción a académicos.

### 2.8.3 VINCULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS, INDICADORES DE RESULTADOS, MACROACTIVIDADES, ACTIVIDADES PRINCIPALES, Y RECURSOS

OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE RESULTADOS	MACRO-ACTIVIDADES	ACTIVIDADES PRINCIPALES	RECURSOS MM\$
1. Formación basada en competencias	1 2 3 9	<p>1.1 Implementación de la formación basada en competencias en la línea de Formación General que ya está desarrollada en ambas universidades</p> <p>1.2 Transferencia de la experiencia de implementar la formación basada en competencias a la línea de Formación Básica, que está organizada en áreas del conocimiento</p>	<p>1.1.1 Identificación de la competencias que deben adquirirse en la línea de Formación General</p> <p>1.1.2 Definición de las metodologías adecuadas para entregar las competencias definidas</p> <p>1.1.3 Implementación de las competencias definidas en los programas de asignatura de Formación General</p> <p>1.1.4 Diseño de la metodología de evaluación de la adquisición efectiva de competencias</p> <p>1.1.5 Programa de capacitación de los profesores de las asignaturas de Formación General de ambas universidades</p> <p>1.1.6 Maximización del acceso de los estudiantes a la oferta de cursos</p> <p>1.2.1 Definición de las competencias que deben entregarse en cada una de las áreas del conocimiento que definen la Formación Básica de ambas universidades</p> <p>1.2.2 Implementación de las competencias en la línea de Formación Básica acorde a las áreas del conocimiento</p> <p>1.2.3 Programa de capacitación</p>	<p>22.000.000 Fondo</p> <p>0 Institución</p> <p>5.000.000 Fondo</p> <p>0 Institución</p>

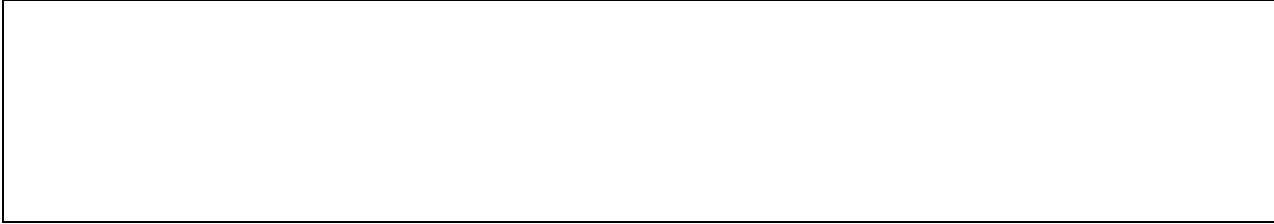
			con los profesores de las asignaturas transversales de Formación Básica de ambas universidades consistente en el análisis de las metodologías de docencia y evaluación para entregar las competencias definidas	
2. Competencias de comunicación	4 5	<p>2.1 Implementación de las actividades que aseguran la adquisición de las competencias especiales de uso correcto de lenguaje castellano oral y escrito</p> <p>2.2 Implementación de las actividades que aseguran la adquisición de las competencias en el uso de TICs</p> <p>2.3 Implementación de las actividades que aseguran la adquisición de las competencias especiales de dominio del idioma inglés</p>	<p>2.1.1 Definición de las competencias mínimas sobre uso oral y escrito del castellano que se entregarán a los estudiantes de ambas universidades</p> <p>2.1.2 Implementación del programa de aseguramiento de adquisición de las competencias definido a través de la metodología de enseñanza-aprendizaje y métodos evaluativos de las asignaturas de Formación General y Básica</p> <p>2.2.1 Definición de las competencias mínimas de dominio de las competencias en uso de TICs</p> <p>2.2.2 Implementación del programa de adquisición de competencias de TICs definido a través de la metodología de enseñanza-aprendizaje y métodos evaluativos de las asignaturas de Formación General y Básica</p> <p>2.3.1 Definición de las competencias mínimas de dominio del idioma inglés que se entregará a los estudiantes de ambas universidades</p> <p>2.3.2 Definición del examen de competencia de inglés que se aplicará en ambas universidades</p>	<p>39.690.000 Fondo</p> <p>63.000.000 Institución</p>

			2.3.3 Implementación del programa piloto de adquisición de competencias de inglés aplicado a un conjunto de estudiante seleccionados	
3. Sistema común de créditos	3 6 7 9	3.1 Definición de un Sistema de Créditos común a ambas universidades  3.2 Implementación del Sistema de Créditos en todas las carreras de ambas universidades	3.1.1 Elaboración del Sistema de Créditos en sus aspectos conceptuales y procedimentales con sus correspondientes recomendaciones para la implementación en todas las carreras de ambas universidades  3.2.1 Talleres de análisis para la implementación del Sistema de Créditos propuesto con la participación de los Directores de Escuela y Secretarios de Estudio de todas las carreras de ambas universidades  3.2.2 Implementación gradual del Sistema de Créditos en las carreras organizadas por áreas del conocimiento  3.2.3 Evaluación y control del sistema de créditos implementado	17.500.000 Fondo  0 Institución
4. Programa de diagnóstico y evaluación	8	4.1 Diagnóstico inicial de la formación basada en competencias  4.2 Evaluación de satisfacción relacionada con la implementación de la formación basada	4.1.1 Aplicación del plan de diagnóstico, componente 1: Encuesta de diagnóstico a estudiantes.  4.1.2 Aplicación del plan de diagnóstico, componente 2: Encuesta de diagnóstico a académicos.  4.1.3 Aplicación del plan de diagnóstico, componente 3: Encuesta de requerimientos a empleadores.  4.2.1 Aplicación del plan de evaluación, componente 1: Encuesta de satisfacción a estudiantes.	14.190.000 Fondo  8.000.000 Institución

		en competencias	4.2.2 Aplicación del plan de evaluación, componente 2: Encuesta de satisfacción a académicos.	
			Total parcial	98.380.000 Fondo  71.000.000 Institución
			<b>Total</b>	<b>169.380.000</b>

## 2.8.4 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (CARTA GANTT)

Inserte la Carta Gantt obtenida con MS Project

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the user to paste a Gantt chart generated from MS Project. The box is currently blank.



## 2.9 RECURSOS

### 2.9.1 RESUMEN DE INVERSIONES Y GASTOS

Inserte Cuadro Inversiones y Gastos adjunto en planilla Excel.

Debido a que este es un solo proyecto, los recursos han sido asignados a este y no están divididos por universidad. Esto refleja la manera en que están planteadas las actividades, todas compartidas. El monto total solicitado al Fondo es de \$98.380.000. La contraparte es de \$71.000.000 y corresponde a \$35.500.000 por cada universidad. Sin embargo, se incluye también una versión de las planillas de recursos independientes por institución para efectos de resolver el problema práctico.

## 2.9.2 MEMORIA DE CÁLCULO

Inserte la información elaborada a partir de las planillas entregadas en archivos Excel (hojas correspondientes a inversión en asistencias técnicas, becas, estadías y visitas, contrataciones, inversión en bienes, gastos operativos en efectivo y contrapartes respectivas)

--

### **2.9.3 SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO**

La Universidad de Chile y la Universidad de Valparaíso dan al presente proyecto el carácter de estratégico para los procesos de reforma de sus respectivos pregrados. Los Objetivos del presente proyecto se insertan dentro de un proyecto más amplio de reforma y convergencia lo que asegura su realización y continuidad. Cabe destacar que estos procesos de reforma han sido informados como un aspecto relevante del pregrado en la evaluación institucional que la Universidad de Chile ya finalizó exitosamente y que la Universidad de Valparaíso inicia.

Los acuerdos alcanzados entre ambas instituciones trascienden los objetivos aquí planteados así como el periodo de dos años que este comprende. Se expresa aquí el compromiso a velar por la continuidad de esta propuesta manteniendo los acuerdos entre ambas instituciones.

El grado de compromiso es alto como lo refleja la participación del Rector y de la Vicerrectora de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile y del Rector y de la Directora de la División Académica de la Universidad de Valparaíso en el Consejo Directivo del proyecto.

## 2.9.4 PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAL

### Universidad de Chile

Dadas las características de este proyecto, se ha considerado la utilización de los recursos humanos disponibles en la Facultades y Programas Académicos, disponiendo así, de la excelencia y calidad profesional que la Universidad de Chile posee, es decir, se pretende “cerrar brechas” cualitativas y no cuantitativas por lo que no se explica mostrarlas en tablas numéricas. Los académicos que desarrollarán las actividades tendrán el grado de Doctor, Magíster y/o la calificación de Profesor Titular o Asociado, para poder dirigir los equipos docentes que se programen en vista a la implementación de la Formación basada en competencias para el pregrado de la universidad.

En las etapas ya realizadas de la reforma del Pregrado, han participado académicos del más alto nivel que constituyen el cuerpo inicial de docentes con experiencia en innovaciones metodológicas aplicadas a la enseñanza.

Los equipos docentes que se conformen serán reforzados por medio de actividades organizadas con los expertos que visitarán el proyecto, de este modo se busca la integración inmediata de los conocimientos desarrollados y la transferencia de la renovación de la docencia aplicada de forma directa en beneficio de los estudiantes.

A lo anterior se debe agregar que existe un programa de perfeccionamiento continuo en la Universidad de Chile al que tienen acceso los académicos de las ocho áreas y que en cada una de ellas se considera la disminución de la brecha entre académicos existentes y deseados en relación al grado de Doctor. Se debe destacar que la Universidad de Chile cuenta con procedimientos estrictos de carrera académica (evaluación y calificación periódicas) que refuerzan esta disminución de la brecha.

AREA ESPECIALIZACIÓN	BRECHA ACADÉMICOS DESEADOS	CALIFICACIÓN DESEADA	INTERVENCIÓN PROPUESTA	FECHA	COSTO (MM \$)
Estatísticas cortas: Formación basada en competencias y sistema de créditos	Académicos que enseñan de una manera tradicional	Doctor, Magíster y/o la calificación de Profesor Titular o Asociado que apliquen la formación basada en competencias	<b>Programa 1</b> reuniones de trabajo conjunto de FG-FB	Segundo trimestre 2005 y 2006	5.000.000
			<b>Programa 2</b> talleres sistema de crédito	Segundo trimestre 2005 y 2006	5.000.000
Visitas de especialistas al proyecto: Formación basada en competencias	Académicos que enseñan de una manera tradicional	Doctor, Magíster y/o la calificación de Profesor Titular o Asociado que apliquen la formación basada en competencias	<b>Visita de experto</b> (España) área de competencia de comunicación por un mes	Segundo semestre 2006	5.000.000

**Universidad de Valparaíso**

El Plan de Perfeccionamiento de la Universidad de Valparaíso planteado para cada una de sus áreas estratégicas se basa en la superación de brechas existentes, mediante la contratación de académicos con postgrado y formación de académicos para obtener grados de doctor y/o magíster. El principal objetivo del plan es fortalecer las áreas deficitarias como proceso fundamental del mejoramiento de la calidad de la formación de los alumnos.

<b>AREA ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>BRECHA ACADÉMICOS DESEADOS</b>	<b>CALIFICACIÓN DESEADA</b>	<b>INTERVENCIÓN PROPUESTA</b>	<b>FECHA</b>	<b>COSTO (MM \$)</b>
Estadías cortas: Formación basada en competencias y sistema de créditos	Académicos que enseñan de una manera tradicional	Doctor, Magíster y/o la calificación de Profesor Titular o Asociado que apliquen la formación basada en competencias	<b>Programa 1</b> talleres sistema de crédito	Segundo trimestre 2005 y 2006	5.000.000
Visitas de especialistas al proyecto: Formación basada en competencias	Académicos que enseñan de una manera tradicional	Doctor, Magíster y/o la calificación de Profesor Titular o Asociado que apliquen la formación basada en competencias	<b>Visita de experto</b> (España) área de competencia de formación general y básica por un mes	Segundo semestre 2006	5.000.000

AREA ESPECIALIZACIÓN	BRECHA ACADÉMICOS DESEADOS	CALIFICACIÓN DESEADA	INTERVENCIÓN PROPUESTA	FECHA	COSTO (MM \$)
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	20	Doctorados y Magíster	(10) Contratación. (10) Becas de Postgrado.	Año 2005; 2006; 2007, 2008 y 2009.	\$144.000 \$100.000
CIENCIAS Y MEDIO AMBIENTE	15	Doctorados y Magíster	(8) Contratación. (7) Becas de Postgrado.	Año 2005; 2006; 2007, 2008 y 2009.	\$115.200 \$70.000
SALUD Y PSICOLOGÍA	15	Doctorados y Magíster	(8) Contratación. (7) Becas de Postgrado.	Año 2005; 2006; 2007, 2008 y 2009.	\$115.200 \$70.000
CIENCIAS SOCIALES-	15	Doctorados y Magíster	(8) Contratación. (7) Becas de Postgrado.	Año 2005; 2006; 2007, 2008 y 2009.	\$115.200 \$70.000
ARTES Y ARQUITECTURA	15	Doctorados y Magíster	(8) Contratación. (7) Becas de Postgrado.	Año 2005; 2006; 2007, 2008 y 2009.	\$115.200 \$70.000
HUMANIDADES	15	Doctorados y Magíster	(8) Contratación. (7) Becas de Postgrado.	Año 2005; 2006; 2007, 2008 y 2009.	\$115.200 \$70.000

### 2.9.5 PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA

El objetivo general del proyecto es implementar en ambas universidades los elementos fundamentales (formación general y básica basada en competencias y Sistemas de créditos común) que permitan avanzar hacia la movilidad estudiantil efectiva, entendida como aquella que se da al interior del área del conocimiento y otorga flexibilidad a los currículos. Por lo tanto, la contratación de las distintas asistencias técnicas contempladas en el proyecto tendrán como meta permitir y facilitar el logro de objetivo los objetivos definidos a fin de, fortalecer las capacidades de diseño y gestión curricular, y mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de ambas instituciones.

- 1) Asesoría Técnica para la definición de Competencias Formación General, Básica y de TIC's.
- 2) Asesoría Técnica para la definición de Competencias de Lenguaje.
- 3) Asesoría Técnica para la construcción y aplicación de instrumentos de evaluación.
- 4) Asesoría Técnica para Sistema de Créditos.
- 5) Asesoría Técnica para la definición de Competencias de Inglés.

Cada una de estas actividades, se realizarán a lo largo de los dos años de duración del proyecto.

#### **ASISTENCIA TÉCNICA N° 1 Asesoría Técnica para la definición de Competencias Formación General, Básica y de TIC's**

##### **Objetivos**

Los principales objetivos de la Asesoría son:

- Identificar y definir el conjunto de competencias que deben entregarse en las asignaturas de formación general, básica y de TIC's.
- Definir los procedimientos de evaluación y seguimiento.

##### **Perfil profesional de la consultora o expertos (características deseadas de la empresa o persona que realizará la asistencia técnica)**

- Dominio del Análisis curricular basado en competencias.
- Experiencia previa mínima de cinco años en este tema.
- Contar con un equipo de trabajo de las mismas características anteriores y con postgrados en esta área.

##### **Alcances y Resultados (materias, resultados esperados)**

Los resultados esperados de la asesoría es obtener la definición de las competencias generales mínimas que deben tener cada uno de los currículos de las carreras de ambas instituciones.

##### **Programa de Implementación (N° de horas estimadas, duración)**

Se estima una duración de cuatro meses, con al menos 33 Horas Hombre a la semana por cada persona que participe en la asesoría.

##### **Costo estimado de la Asistencia Técnica**

El costo estimado de la Asesoría es \$20.000.000.

## **ASISTENCIA TÉCNICA N° 2 Asesoría Técnica para la definición de Competencias de Lenguaje.**

### **Objetivo**

- Identificar y definir el conjunto de competencias de lenguaje que deben entregarse a los estudiantes durante su formación.
- Definir los procedimientos de evaluación y seguimiento.

### **Perfil profesional de la consultora o expertos (características deseadas de la empresa o persona que realizará la asistencia técnica)**

- Dominio del Análisis curricular basado en competencias.
- Experiencia previa mínima de cinco años en este tema.
- Contar con un equipo de trabajo de las mismas características anteriores y con postgrados en esta área.

### **Alcances y Resultados (materias, resultados esperados)**

Los resultados esperados de la asesoría es obtener la definición de las competencias de lenguaje que deben entregarse a los estudiantes durante su formación. Los consultores deberán entregar los informes que correspondan.

### **Programa de Implementación (N° de horas estimadas, duración)**

Se estima una duración de seis semanas, con al menos 33 Horas Hombre a la semana por cada persona que participe en la asesoría.

### **Costo estimado de la Asistencia Técnica**

El costo estimado de la Asesoría es \$2.500.000 en total.

## **ASISTENCIA TÉCNICA N° 3 Asesoría Técnica para la construcción y aplicación de instrumentos de evaluación.**

### **Objetivo**

- Diseñar instrumentos de evaluación que permitan realizar un diagnóstico inicial de la formación basada en competencias.
- Construir instrumentos de evaluación de satisfacción relacionada con la implementación de la formación basada en competencias.

### **Perfil profesional de la consultora o expertos (características deseadas de la empresa o persona que realizará la asistencia técnica)**

- Dominio de diseño e implementación de instrumentos de evaluación.
- Experiencia previa mínima de 6 años en este tema.
- Contar con un equipo de trabajo de las mismas características anteriores y con postgrados en esta área.

### **Alcances y Resultados (materias, resultados esperados)**

Diagnosticar los requerimientos sobre el perfil del egresado de ambas instituciones.

Obtener instrumentos de evaluación que permitan medir el impacto del proyecto entre los estudiantes.

Los consultores deberán entregar los informes que correspondan y respalden su propuesta.

### **Programa de Implementación (N° de horas estimadas, duración)**

Se estima una duración de diez meses, con al menos 33 Horas Hombre a la semana por cada



persona que participe en la asesoría.
<b>Costo estimado de la Asistencia Técnica</b> El costo estimado de la Asesoría es \$14.190.000 en total.

<b>ASISTENCIA TÉCNICA N° 4 Asesoría Técnica para Sistema de Créditos.</b>
<b>Objetivo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un Sistema de Créditos en sus aspectos conceptuales y procedimentales con sus correspondientes recomendaciones para la implementación en todas las carreras de ambas universidades.</li> <li>• Definir los procedimientos de implementación, evaluación y seguimiento.</li> </ul>
<b>Perfil profesional de la consultora o expertos (características deseadas de la empresa o persona que realizará la asistencia técnica)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio de diseño e implementación de sistemas de créditos.</li> <li>• Experiencia previa mínima de 6 años en este tema.</li> <li>• Contar con un equipo de trabajo de las mismas características anteriores y con postgrados en esta área.</li> </ul>
<b>Alcances y Resultados (materias, resultados esperados)</b>
Obtener un sistema de créditos aplicables en ambas instituciones, que permitan la homologación de créditos y pueda ser extendido a todo el sistema. Los consultores deberán entregar los informes que correspondan y respalden su propuesta.
<b>Programa de Implementación (N° de horas estimadas, duración)</b>
Se estima una duración de diez meses, con al menos 33 Horas Hombre a la semana por cada persona que participe en la asesoría.
<b>Costo estimado de la Asistencia Técnica</b> El costo estimado de la Asesoría es \$7.500.000 en total.

<b>ASISTENCIA TÉCNICA N° 5 Asesoría Técnica para la definición de Competencias de Inglés.</b>
<b>Objetivo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener el diseño de un sistema que facilite la incorporación del idioma inglés en las mallas curriculares.</li> <li>• Definir los procedimientos de implementación, evaluación y seguimiento.</li> </ul>
<b>Perfil profesional de la consultora o expertos (características deseadas de la empresa o persona que realizará la asistencia técnica)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio del Análisis curricular basado en competencias de idiomas.</li> <li>• Experiencia previa mínima de cinco años en este tema.</li> <li>• Contar con un equipo de trabajo de las mismas características anteriores y con postgrados en esta área.</li> </ul>
<b>Alcances y Resultados (materias, resultados esperados)</b>
Los resultados esperados de la asesoría obtener un sistema que facilite la incorporación del idioma inglés en las mallas curriculares. Los consultores deberán entregar los informes que correspondan y respalden su propuesta.
<b>Programa de Implementación (N° de horas estimadas, duración)</b>

Se estima una duración de seis semanas, con al menos 33 Horas Hombre a la semana por cada persona que participe en la asesoría.

**Costo estimado de la Asistencia Técnica**

El costo estimado de la Asesoría es \$21.690.000 en total.

## **2.9.6 BIENES. JUSTIFICACIÓN FRENTE A RECURSOS DISPONIBLES**

Los recursos solicitados en este proyecto referidos a Bienes están planteados como Equipamiento de apoyo a la docencia, específicamente el ítem de Bibliografía y Tecnologías de Información, para ambas universidades correspondientes a software educativos.

Dichos recursos se relacionan directamente con el desarrollo de las actividades de implementación de competencias del idioma inglés. Se propone:

- software educativo: competencias de inglés.

### **3 PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

El proceso de seguimiento y evaluación del proyecto, se llevará a cabo como medida de retroalimentación para disponer de la información del avance del proyecto y conocer las desviaciones que se pudiesen producir en el logro de los objetivos y en la asignación y manejo de los recursos.

Las actividades de seguimiento apuntan a establecer el grado de efectividad en el logro de los objetivos del proyecto, para posibilitar la introducción de los cambios necesarios durante el avance de este, como resultado de disponer de la información para la toma de decisiones. Las actividades son las siguientes:

1. Reuniones semanales de área

De los equipos de gestión, con el director del proyecto, con o sin la UCI, para asegurar el cumplimiento de la carta de trabajo y/o sugerir al comité asesor modificaciones de búsqueda del aseguramiento del logro de los objetivos

2. Reuniones del Consejo Interinstitucional.

El rol del consejo es convenir y decidir en forma interinstitucional las principales políticas de su funcionamiento y acciones de fomento y conducir la gestión de los recursos asignados al proyecto. Sus reuniones serán cada dos semanas en las distintas instituciones involucradas de manera rotativa.

3. Reuniones mensuales del comité asesor del proyecto

Es labor del comité asesor, velar por el cumplimiento de los objetivos del proyecto y para ello debe estar en conocimiento del avance y logro de los mismos, así como, del manejo de los recursos, información que le será proporcionada por el Director del proyecto y las respectivas áreas de gestión, así como por la Unidad de Coordinación Institucional.

Adicionalmente, el comité asesor contará con a lo menos las siguientes herramientas elaboradas por el equipo de gestión y/o Unidad de Coordinación Institucional, de la Universidad, según corresponda

- ***Informes trimestrales:***

Informes financieros: estos contarán con todo el detalle de la gestión financiera en cuanto a ingresos y egresos requeridos para el funcionamiento del programa, de manera de manejar la información en el momento que se requiera. Se emitirán con la ayuda de software entregado por MECESUP.

Informes de adquisiciones: Toda adquisición de bienes, será contabilizada en el momento en que ocurra, previa revisión de la coherencia con lo presupuestado y estará a disposición de los órganos reguladores tanto de la UCI como del equipo del Mece. La UCI sólo efectuará los procedimientos correspondientes en la medida que provengan del Director del proyecto.

- ***Informes semestrales:***

Informe de actividades: estos se realizarán para analizar el estado de avance del proyecto y la asignación de tiempo y recursos a las actividades planificadas en el, proyecto. Deben contar con la aprobación del comité asesor.

- ***Informes anuales:***

Informes anuales del logro de los objetivos: Cada actividad tiene indicadores de resultado que permitirán el seguimiento de estas. Si bien habrá algunos que se alcanzarán a finalizar, su grado de avance se irá registrando en informes anuales, sin perjuicio de que se registren más periódicamente. Deben contar con la aprobación del comité asesor.

Encuestas anuales a alumnos, académicos, egresados, empresas, etc.

4 **ANEXOS**